

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL
CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2016**

En Lima, siendo las 18:00 horas del día 06 de julio de 2016 se reunieron en la sede del Consejo Fiscal, Avenida República de Panamá N° 3531 – Oficina N° 701, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, los integrantes del Consejo Fiscal para efectos de llevar a cabo la décimo segunda sesión ordinaria presencial del Consejo Fiscal, de acuerdo a la convocatoria realizada por su Presidente, que consignó la siguiente Agenda:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura del Acta y aprobación del Acta de la sesión anterior
3. Despacho: temas de carácter administrativo
4. Informes/ Presentaciones
 - 4.1 Propuesta de Estructura del Consejo Fiscal
 - 4.2 Informe situacional de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
5. Pedidos:
6. Orden del Día:
 - 6.1 Reporte Técnico N° 002-2016-CF/ST: Análisis de la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal al 31 de diciembre de 2015.

Presidió la sesión el señor Waldo Mendoza Bellido, Presidente del Consejo Fiscal, designado mediante Resolución Suprema N° 051-2015-EF.

A continuación el Presidente dio inicio a la sesión abordando el primer punto de la Agenda.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum

El Presidente informó que el Dr. Richard Webb Duarte, por razones de fuerza mayor, se ve imposibilitado de asistir a la presente sesión.

Posteriormente, constató que se encontraban presentes los demás miembros del Consejo Fiscal, quedando superado el quórum necesario para dar inicio a la sesión. La

de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, y el Decreto Supremo N° 287-205-EF, que establece las disposiciones de implementación y funcionamiento del Consejo Fiscal, el cual viene proporcionando los recursos necesarios con cargo de la meta presupuestal N° 0040 FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS FINANCIERAS Y FISCAL – y la Finalidad N° 0184712 – CONSEJO FISCAL, CREADO POR LEY N° 30099, ya que hasta el momento no se han asignado recursos a la Unidad Ejecutora Consejo Fiscal.

Mencionó, igualmente, que ya se ha elaborado la Programación Multianual de Ingresos y Gastos para los años fiscales 2017-2019 de la Unidad Ejecutora N° 011 -Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, que considera un presupuesto aproximado de S/ 2 243 447.00 para el año 2017 y montos similares para los años 2018 y 2019. En dicha propuesta se han incluido los bienes y servicios así como el personal que se requiere para el óptimo funcionamiento del Consejo Fiscal.

Con respecto al personal con el que va a contar la Secretaría Técnica, en el marco de la limitación impuesta por el Decreto Supremo N° 287-2015-EF, que establece un número máximo de 8 personas, se ha definido que estará conformado por el Secretario Técnico, a cargo de la Unidad ejecutora, dos especialistas administrativos que se encargarán de cumplir con las funciones de los sistemas administrativos del Estado, el Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales y cuatro profesionales especialistas en economía.

A la fecha el personal de la Secretaría Técnica está conformado por:

- La Secretaria Técnica: Rocio del Pilar Mercedes Montero Lazo, quien es personal de carrera del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual ha autorizado su desplazamiento a efectos de que preste servicios en el Consejo Fiscal.
- El Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales: Carlos Humberto Montoro Llamosas, quien es personal de carrera del Banco Central de Reserva del Perú, cuyo destaque al Consejo Fiscal ha sido autorizado por el Directorio de dicha institución.
- Tres consultores contratados a través del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público –FAG: Karl Alexander Melgarejo Castillo – economista senior, Juan Carlos Sosa Valle – economista senior y Gustavo Alberto Ganiko Matsumura – economista junior.
- Adicionalmente, se ha logrado el concurso de una practicante en economía: Catalina Elisa Luna Kisic, quien apoyará las labores del equipo técnico.

Se ha dado prioridad a la formación del equipo técnico, debido a la necesidad de cumplir con plazos legales para la emisión de diferentes informes. Para completar el personal

que se requiere se está coordinando la contratación, de los dos especialistas administrativos y un economista junior.

En lo que se refiere al equipamiento se mencionó que se cuenta con un equipamiento básico, sin embargo, considerando la labor que debe cumplir el Consejo Fiscal y la información que va a manejar, que es sensible, se necesita la adquisición de equipamiento tecnológico y de seguridad especializados (seguridad no solo física sino especialmente tecnológica).

La seguridad física se viene implementando, no así todavía la seguridad tecnológica, que se encuentra en etapa de definición con los técnicos competentes del Ministerio de Economía y Finanzas. En este aspecto, se señaló que de acuerdo a la inquietud que manifestaron los Miembros del Consejo Fiscal, se obtuvo un listado de equipamiento tecnológico y se evaluó la posibilidad de conseguir un servicio de terceros con los bienes y servicios necesarios, no obstante, teniendo en cuenta que las adquisiciones no son muy grandes, el mercado no respondió con interés sobre la propuesta, por ello se sigue coordinando con el Ministerio de Economía y Finanzas la adquisición de lo necesario.

En el marco de la autonomía que dispone la Ley para el Consejo Fiscal se cuenta con un dominio de internet propio: cf.gob.pe, a través del cual también se usarán los correos electrónicos y la página Webb. Para el funcionamiento apropiado de estos instrumentos se contrató un servicio de "hosting" que debe administrarlos en forma segura.

Se informó también que se ha logrado inscribir el Logo del Consejo Fiscal en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.

Desde el aspecto administrativo hay todavía temas pendientes de atención como el trámite del RUC, la elaboración de los instrumentos de gestión, trabajar el informe sustentatorio para la asignación de recursos para lo que queda del presente ejercicio presupuestal. (Presupuestal), la instalación de los programas SIGA, SIAF (para efectos de registrar ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora), entre otros, temas que deberán ser trabajados apenas se cuente con el apoyo de los especialistas administrativos.

Por otro lado, desde el punto de vista técnico, a pesar de las limitaciones con las que se cuenta, se ha logrado cumplir con la emisión de las opiniones requeridas por la Ley N° 30099- Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, mediante la elaboración de tres informes, con sus correspondientes reportes técnicos sustentatorios:

- Informe N° 001-2016-CF con el pronunciamiento del Consejo Fiscal sobre el cambio de Metodología de cálculo de las cuentas estructurales. En este documento, el Consejo Fiscal manifiesta que la nueva metodología propuesta es razonable y

representa un avance respecto de la vigente en este momento. Sin embargo, plantea también algunas recomendaciones respecto de la estimación de las elasticidades, aplicación del ajuste cíclico del precio del petróleo al resultado primario de las empresas públicas no financieras, ampliar la cobertura de la regla de gasto no financiero, entre otras.

- Informe N° 002-2016-CF que constituye la opinión del Consejo Fiscal sobre el Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019, en el que el Consejo Fiscal considera que las proyecciones de ingresos públicos son razonables bajo los supuestos del escenario internacional y local. En el caso del gasto público, las proyecciones muestran un exigente avance hacia la consolidación fiscal. Por otro lado, se recomienda considerar que la existencia de riesgos en el contexto internacional implica posibles ajustes fiscales adicionales a los planteados en el MMM, incluir de forma regular el análisis de precisión de proyecciones pasadas, y hacer explícito en el MMM el total de obligaciones del sector público.
- Informe N° 003-2016-CF que constituye la opinión del Consejo Fiscal respecto de la Declaración sobre el cumplimiento de la Responsabilidad Fiscal al 31 de diciembre de 2016, basada en el documento "Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal" elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en la que se destaca el cumplimiento por parte del Gobierno Nacional. Asimismo, se mencionó que la regla fiscal del Gasto No financiero del Gobierno Nacional ha permitido sostener los niveles de gasto y por lo tanto mantener una posición fiscal contracíclica, incurriendo en un mayor déficit fiscal. Se destaca también el incumplimiento por parte de un grupo de gobiernos subnacionales. En este aspecto se considera que se deberían tomar medidas para asegurar el ordenamiento de las finanzas públicas de los gobiernos regionales y locales, limitando el excesivo endeudamiento y alineando los niveles de gasto con los niveles estructurales de sus ingresos.

Existen también aspectos técnicos pendientes de atención como la formalización de acuerdos de colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas y con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, obtener la Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional en el tema "Metodología para Evaluar Riesgos Fiscales" que incluya las principales categorías de riesgo y las dimensiones temporales de corto, mediano y largo plazo, la cual ya ha sido solicitada, lograr el acceso a bases de datos que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, como el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y Sistema de Integración Contable de la Nación –SICON, con el fin de hacer seguimiento al

asistencia queda acreditada con la firma de cada uno de los miembros en la Lista que se adjunta a la presente Acta.

Con el quórum instalado en la presente sesión, se prosiguió con el segundo punto de agenda.

2.- Lectura del Acta y aprobación del Acta de la sesión anterior

El Presidente del Consejo Fiscal solicitó a la Secretaria Técnica que proceda a dar lectura al Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Consejo Fiscal realizada el 28 de junio de 2016.

Los Miembros del Consejo Fiscal presentes dieron su aprobación a la referida Acta, procediendo a firmarla en señal de conformidad.

A este respecto se encargó a la Secretaria Técnica realizar las gestiones necesarias ante el Doctor Richard Webb Duarte, a fin de lograr su aprobación y posterior firma del Acta.

3. Despacho: Temas de carácter administrativo

El Presidente solicitó que la Secretaria Técnica informe sobre el Despacho.

La Secretaria Técnica señaló que no había temas administrativos a informar, sólo recordar que el próximo 14 de julio será la reunión con la Agencia calificadora de riesgos Standard & Poor's.:

4.- Informes / Presentaciones

4.1 Propuesta de Estructura del Consejo Fiscal

La Secretaria Técnica presentó una propuesta de Estructura del Consejo Fiscal, la cual en anexo se adjunta a la presente Acta.

Sobre el particular los Miembros del Consejo Fiscal tomaron conocimiento de la misma.

4.2 Informe situacional de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal

En este punto, la Secretaria Técnica hizo un informe respecto del estado situacional del proceso de implementación del Consejo Fiscal y su Secretaría Técnica. En este sentido señaló que este proceso se encuentra avanzando con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual en el marco de la Ley N° 30099 –Ley de Fortalecimiento

cumplimiento de las reglas fiscales y a la evolución de corto y mediano plazo de las finanzas públicas.

Asimismo, informó que se viene elaborando un Plan de Trabajo de Mediano y Corto Plazo, acorde con cada una de las funciones establecidas por la Ley N° 30099 al Consejo Fiscal.

Los Miembros del Consejo Fiscal tomaron conocimiento de lo informado y recomendaron continuar con los esfuerzos necesarios para poder avanzar con la implementación y lograr lo más pronto posible la autonomía que la Ley dispone para el Consejo Fiscal.

5.- **Pedidos**

No se efectuó ningún pedido

6.- **Orden del Día .-**

6.1 Reporte Técnico N° 002-2016-CF/ST: Análisis de la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal al 31 de diciembre de 2015.

El Director de Estudios Macrofiscales de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal presentó el reporte técnico que sustenta el Informe de la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal al 31 de diciembre de 2015, que muestra en su estructura el análisis del comportamiento del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y Locales, frente a las reglas fiscales así como la importancia de las medidas correctivas y su impacto en estos.

Los Miembros del Consejo Fiscal emitieron comentarios respecto de la propuesta y luego de un intercambio de opiniones dieron por aprobado el reporte técnico presentado..

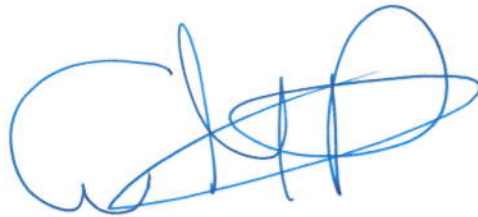
Sesión del Consejo Fiscal del 06 de julio de 2016

Luego del intercambio de ideas sobre los temas de Agenda detallados en el presente documento, el Consejo Fiscal acordó por unanimidad lo siguiente:

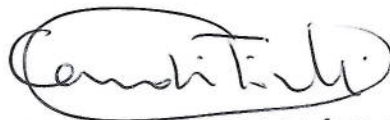
PRIMERO: Aprobar el Reporte Técnico N° 002-2016-CF/ST: Análisis de la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal al 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Que la Secretaria Técnica realice las gestiones necesarias ante el Doctor Richard Webb Duarte, a fin de lograr la aprobación y posterior firma del Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria realizada el 28 de junio.


No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:00 horas se levantó la sesión.



**WALDO MENDOZA BELLIDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO FISCAL**



**CAROLINA TRIVELLI ÁVILA
MIEMBRO**



**CLAUDIA COOPER FORT
MIEMBRO**



JAVIER ESCOBAL D'ANGELO
MIEMBRO



ROCIO DEL PILAR MONTERO LAZO
SECRETARIA TÉCNICA



LISTA DE ASISTENTES

DÉCIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL

FECHA: 06 DE JULIO DE 2016

HORA: 18.00

DIRECCIÓN: AVENIDA PASEO DE LA REPÚBLICA N° 3531 – OFICINA 701, SAN ISIDRO

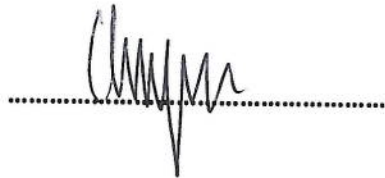
1. WALDO MENDOZA BELLIDO (PRESIDENTE)



2. CAROLINA TRIVELLI ÁVILA



3. CLAUDIA COOPER FORT



4. JAVIER ESCOBAL D'ANGELO



Estando presentes las personas arriba firmantes, se completa el quórum necesario para la presente Sesión Ordinaria del Consejo Fiscal.

CONVOCATORIA
DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL
FECHA: 06 DE JULIO DE 2016 HORA: 18:00
DIRECCIÓN: AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA N° 3531 - OFICINA 701, SAN
ISIDRO

Lima, 04 de julio de 2016

Señores

Miembros del Consejo Fiscal

Presente.-

Se les convoca para la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Fiscal, que se realizará el próximo 06 de julio de 2016, a las 18:00 horas, en su Local Institucional, situado en la Avenida República de Panamá N° 3531- Oficina 701, San Isidro. La agenda a tratar será la siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura del Acta y aprobación del Acta de la sesión anterior
3. Despacho: temas de carácter administrativo
4. Informes/ Presentaciones
 - 4.1 Propuesta de Estructura del Consejo Fiscal
 - 4.2 Informe situacional de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
5. Pedidos:
6. Orden del Día:
 - 6.1 Reporte Técnico N° 002-2016-CF/ST: Análisis de la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal al 31 de diciembre de 2015.

Agradezco su puntual asistencia y quedo de ustedes.

Atentamente,

WALDO MENDOZA BELLIDO

Presidente del Consejo Fiscal